



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1137-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de diciembre del 2011.

Visto; La Solicitud, exp. 14049, del 14 de diciembre del 2011, que solicita reconocimiento de las ORC del C.P. Boca Tiveni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Boca Tiveni – Río Ene, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 13 de diciembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Boca Tiveni – Río Ene, para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Agua Potable y Letrinas en el Centro Poblado Boca Tiveni, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo de la ORC del C.P. Boca Tiveni-Río Ene, que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Martín, MANCILLA CARDENAS	DNI: 09960248
TESORERO : Edwin J., MERCADO GRANADOS	DNI: 20997808
SECRETARIO : Wildredo, ROMANI MUÑOZ	DNI: 42478874

125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

Nº 002112

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MARTIN MANCILLA CARDENAS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 09960248 RUC: _____ Representado por: _____

Cargo que ocupa: PRESIDENTE ORC Con vigencia de poder de fecha: _____

Con domicilio legal en: C.P. BOCA TIBENI

Celular: — Teléfono: _____ Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Ante usted me presento y expongo:

Que: SOLICITO RECONOCIMIENTO DE LA ORC.
" CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL
C.P. BOCA TIBENI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO
JUNIN "

- Adjunto documentos
- 1.- COPIA DE PAGO
 - 2.- DNI
 - 3.- _____
 - 4.- _____

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

- ALCALDÍA SUB GERENCIA RENTAS SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. SUB GERENCIA OBRAS
 SECRETARIA GENERAL SUB GER. DES. AGROPEC. REGISTRO CIVIL OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	
		FECHA		FECHA INGRESO	
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES MARTIN MANCILLA CARDENAS

D.N.I.: 09960248 CARNET DE EXTRANJERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

14 DIC. 2011

Exp. N° 14049 Folios: 06

hora 9:29 Firma [Signature]

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTÉS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ACTA DE CONFORMACION DE LA O.R.C

EN EL centro Poblado Boca Juveni, (RIO ENO) Distrito de Pangoa. Prov. Satipo, DEP. Junin. siendo las 7.30. AM. del día Martes, 13 de Diciembre del 2011, cito en el local de costumbre. Se reunieron las autoridades del lugar como Agente municipal, Teniente gobernador, Decas, y propietarios Varios para tratar como agendas lo siguiente:

① Priorizar la conformacion de la Junta de la O.R.C.

Desarrollo de la Agenda:

Luego de un amplio debate donde autoridades y pobladores tomaran la palabra en diversas opiniones. Llegaron a la conclusion de conformar la O.R.C. u. organizacion Representativa comunal con fines que conlleven hacia adelante el desarrollo de nuestro Pueblo en lo referente

a la Priorizacion de nuestra obra de Agua potable y letrinas como una necesidad que todos requerimos. c
 de este modo hubo proposiciones para nombrar nuestra junta de lo cual salio conformado de la siguiente manera como presidente se eligio a don Martin ~~Mancilla~~ Cardenas con 17 votos como secretario don Wilfredo Romani Muñoz con 19 votos, como Tesorero don Edwin Mercado Granados con 18 votos, asi queda conformada la Junta.

conformacion de la O.R.C.
 Presidente MARTIN MANCILLA CARDENAS
 Secretario. Econ Edwin Mercado Granados
 Secretario Actas Wilfredo Romani Muñoz. 42478874

Fiscal:
 Una vez nombrada y conformada el nucleo Ejecutor se compromete buscar y conseguir el proposito designado y encomendado. mo habiendo mas q' tratar se cierra la reunion siendo las 9. am. pasando a firmar los presentes

